



CONVOCATORIA BECA EMBAJADORES 2025

La Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025 y en alineación con las políticas de desarrollo y reglas de operación emitidas por la Secretaría de Educación, a través del área de Movilidad e Internacionalización convoca a las y los estudiantes a postularse en el proceso de selección para la **Beca Embajadores 2025**, con el propósito de realizar experiencias académicas internacionales en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad, liderazgo, innovación y ciencias de la salud.

OBJETIVO

Fomentar la internacionalización de las y los estudiantes mediante el apoyo económico destinado a la participación en programas académicos con instituciones educativas, empresariales y/o centros de investigación en América, Europa, Asia y Oceanía.

BENEFICIOS DE LA BECA

La **Beca Embajadores** consiste en un apoyo económico de entre **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)** y **\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.)** por persona beneficiada para vivir una experiencia de movilidad académica internacional a uno de los países destino designados por la Universidad Tecnológica de Querétaro.

El monto otorgado será determinado por el Comité Técnico de la UTEQ y el Comité Técnico de SEDEQ y cubrirá en orden de prioridad los siguientes conceptos:

1. Experiencia académica internacional;
2. Transporte;
3. Seguro médico;
4. Alojamiento;
5. Alimentación, y
6. Material bibliográfico y/o académico de apoyo

En caso de que la beca no cubra la totalidad de los gastos, la diferencia deberá ser cubierta por la persona beneficiada.

El Consejo Técnico de la UTEQ definirá el programa académico internacional en el que participará cada alumno, tomando en cuenta el perfil del mismo, así como las propuestas de interés que haga a través del formulario de registro.

La beca no incluye: transportación al interior del país destino, gastos de recreación, gastos personales, equipaje extra, ropa, etc.



REQUISITOS

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas académicos ofertados por la Universidad Tecnológica de Querétaro y que al momento de la publicación de esta convocatoria estén cursando del 4º. Cuatrimestre en adelante.
2. No presentar adeudos económicos o sanciones académicas.
3. Contar con un promedio académico mínimo de 8.5.
4. Ser alumno regular (no contar con materias reprobadas al momento de la convocatoria).
5. Demostrar certificado correspondiente nivel B1 o superior de inglés mediante TOEFL, IELTS, ITEP, Cambridge, Duolingo o English Score, si la experiencia académica es en un país angloparlante. No serán válidas cartas emitidas por la Universidad Tecnológica de Querétaro. Para otros idiomas, presentar una carta expedida por el Departamento de Idiomas de la UTEQ.
6. Entregar en tiempo y forma los documentos requeridos.
7. Participar en todos los cursos, talleres y actividades de formación en competencias internacionales determinados por el Comité Técnico.
8. No haber sido beneficiario en ediciones anteriores del programa **"CONTIGO, BECAS EMBAJADORES NI BECA EMBAJADORES BICENTENARIO"**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Llenar el formulario **"Manifestación de interés Beca Embajadores 2025"** debidamente completo que se encuentra en la siguiente liga: <https://forms.gle/JoDyNqmiq1u5G3UE6>

1. Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado. Este documento se te enviará a tu correo electrónico cuando hayas llenado la **"Manifestación de interés Beca Embajadores 2025"**.
2. Copia fotostática del acta de nacimiento.
3. Copia de la credencial de elector.
4. Copia de la CURP.
5. Documento o certificado externo a la UTEQ que acredite nivel de inglés igual o superior a B1.
6. Documento en hoja membretada con firma autógrafa o sello digital de autenticidad, o bien, carta suscrita por la Dirección de Idiomas de la UTEQ, que acredite el nivel de idioma solicitado, **cuando la movilidad es en un país no angloparlante**. Se omitirá dicha carta cuando la movilidad sea a un país hispanoparlante.
7. Constancia de estudios que indique el programa educativo, cuatrimestre y promedio general.
8. Kardex oficial.
9. Dos cartas de recomendación académica emitidas por docentes de la UTEQ.

10. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Técnico de la UTEQ en la que exponga las razones que originan su interés de ser beneficiado por la Beca Embajadores.
11. Carta de Autorización emitida por parte del Director de División donde el alumno cursa su Programa de Estudios que avale que es susceptible de realizar movilidad académica y que será apoyado por el área académica para los trámites correspondientes.
12. Carta de postulación emitida por la UTEQ en la que avale que es susceptible de recibir la Beca Embajadores y el periodo propuesto para su experiencia académica internacional (este documento será emitido por la Dirección de Idiomas a través de área de Internacionalización; **no es necesario que el alumno lo realice**).
13. Si cuenta con evidencia de participación en proyectos, congresos o con certificaciones específicas, podrá enviar dicha evidencia que se tomará en cuenta por el Comité Técnico de la UTEQ como **“Méritos Académicos”**. Estos documentos no son obligatorios para participar en la convocatoria, sin embargo, ayudarán en la priorización de los postulantes. Ver “Criterios de Priorización”.

PROCEDIMIENTO

1. Las y los solicitantes deberán completar el formulario: “Manifestación de interés Beca Embajadores 2025” a más tardar el día domingo 23 de marzo (<https://forms.gle/JoDyNqmiq1u5G3UE6>)
2. Enviar al área de Movilidad e Internacionalización de la Dirección de Idiomas de la Universidad Tecnológica de Querétaro vía correo electrónico (internacionalizacion@uteq.edu.mx) la documentación completa a más tardar el lunes 31 de marzo del 2025.
3. Los documentos deberán ser enviados en formato digital, escaneados en UN SOLO ARCHIVO a la dirección de correo electrónico internacionalizacion@uteq.edu.mx; el asunto del correo electrónico deberá ser el siguiente: *“(Nombre y apellidos) postulación Becas Embajadores 2025”*, de igual forma, cada archivo que se adjunte deberá ser titulado con el nombre completo del aspirante.

Ejemplo de envío de documentos en formato digital:

Asunto: *(nombre y apellidos) – Postulación Becas Embajadores 2025*

Cuerpo del correo: *Yo (nombre y apellidos) de la carrera XXXX, con matrícula XXXX e inscrito en el cuatrimestre X, adjunto en formato digital mi documentación completa para postularme al Programa Becas Embajadores 2025.*



Nombre del archivo que se adjuntará:

Ej. UTEQ_(nombre y apellidos). Deberás escanear en *UN SOLO ARCHIVO* los documentos solicitados en el orden en que se encuentran numerados en el apartado *DOCUMENTACIÓN REQUERIDA*.

4. El área de Movilidad e Internacionalización UTEQ revisará y validará las solicitudes de beca, confirmando mediante correo electrónico la recepción de las mismas y revisará que la documentación requerida haya sido enviada correcta y completa, cumpliendo con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
5. Después de revisar la correcta y completa recepción de documentos, el área de Internacionalización les enviará a los aspirantes, vía correo electrónico, el formulario para que elijan tres opciones de programas de movilidad en donde consideren pertinente participar.
6. Los programas de movilidad estarán disponibles en Internacionalización para su consulta de lunes a viernes de 9 a 15 hrs y los martes, miércoles y jueves también de 15 a 18 hrs.
7. Los expedientes de las y los interesados que estén completos y correctos serán entregados al Consejo Técnico de la UTEQ para el proceso de evaluación.
8. El Comité Técnico de SEDEQ evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios.
9. Se notificarán los resultados mediante su publicación en la página oficial de la UTEQ durante la semana del 07 al 13 de abril 2025.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- a) Promedio y méritos académicos.
- b) Competencia en el idioma requerido comprobable con certificado externo.
- c) Méritos en el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos.
- d) Méritos culturales y deportivos.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Cumplir con todos los componentes de la beca incluidos en la presente convocatoria.
- En caso de ser beneficiario, actuar conforme a los valores y prácticas fundados en la UTEQ para concluir con éxito el programa.
- Regresar a su lugar de residencia en México después de concluir la movilidad.
- Participar en los programas y actividades de la Dirección de Idiomas como parte del procedimiento del programa y posterior al mismo.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Adelante

CONTIGO
TODOS AVANZAMOS

3 años UTEQ
Transformando Vidas

FECHAS Y PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- Cierre de convocatoria UTEQ: lunes 31 de marzo 2025.
- Publicación de resultados: del 07 al 13 de abril 2025.

DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones establecidas.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de la UTEQ así como el Comité Técnico de la SEDEQ.

Para mayores informes comuníquese a la Dirección de idiomas a los correos electrónicos: internacionalizacion@uteq.edu.mx y/o mariana.serna@uteq.edu.mx

